

UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES

ESCUELA DE DERECHO



***ÍNDICE DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN LOS CASOS DE VIOLENCIA
FAMILIAR EN EL PRIMER JUZGADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA DE AREQUIPA EN EL AÑO 2018***

AUTORES:

Mg GIOVANNI PAOLO RICALDE DE VILLENA (Investigador principal)

Mg. GELBER RAMIREZ CUEVA

Mg. ROSA SEPERAK VIERA

Mg. JOSE LUIS VILCA CONDE

AREQUIPA – PERÚ

2018

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Preámbulo..... | 3 |
| | |
| <i>I. PLANTEAMIENTO TEÓRICO</i> | |
| 1. Problema de Investigación | 5 |
| 1.1. Enunciado del Problema..... | 5 |
| 1.2. Descripción del Problema..... | 6 |
| 1.1.1. Área del Conocimiento..... | 6 |
| 1.1.2. Análisis de variables..... | 7 |
| 1.1.3. Interrogantes Básicas..... | 7 |
| 1.1.4. Tipo y Nivel de Investigación..... | 8 |
| 1.3. Justificación..... | 8 |
| 2. Marco Conceptual..... | 9 |
| 3. Objetivos..... | 18 |
| | |
| <i>II. PLANTEAMIENTO OPERACIONAL</i> | |
| 1. Técnicas e Instrumentos..... | 19 |
| 2. Campo de Verificación..... | 19 |
| 2.1. Ubicación espacial..... | 20 |
| 2.2. Ubicación temporal..... | 20 |
| 2.3. Unidades de estudio..... | 20 |
| 3. Estrategias de recolección de datos..... | 20 |
| | |
| <i>III. RESULTADOS</i> | |
| Tabla 1..... | 21 |
| Gráfico 1..... | 21 |
| | |
| <i>IV. CONCLUSIONES</i> | |
| 22 | |
| | |
| <i>V. SUGERENCIAS</i> | |
| Hablemos de Prevención..... | 24 |
| Propuestas adicionales..... | 25 |
| | |
| <i>VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i> | |
| Bibliografía básica..... | 27 |

PREÁMBULO

En estos últimos años se ha venido dando una serie de programas y leyes en defensa de los derechos del niño y la mujer ante la situación de violencia que se percibe. Sin embargo, ¿eso nos asegura el bienestar?, ¿acaso estos programas y leyes bastarán para cesar los maltratos físicos y psicológicos que se producen día a día contra ellos?

Es necesaria una protección legal, pero es urgente que nuestra sociedad adquiera nuevos y mejores hábitos de crianza y convivencia en la familia. “En ese sentido, fortalecer a la familia es uno de los pilares que se deben tener en cuenta en las políticas públicas por ser el núcleo de la sociedad y en donde se forman a los futuros forjadores de la soberanía. Aún en la posibilidad de parecer alarmista, es menester una reeducación en cuanto al trato familiar, el que lamentablemente para muchos está caracterizado por la violencia, el rechazo y la indiferencia” (Programa nacional de salud mental, 1998)

Para lograr el cambio de esta situación se requiere, en un inicio, el replanteamiento de los papeles del padre y la madre frente a los hijos, con el fin de que éstos últimos en el futuro respondan a las expectativas de sus progenitores. “Uno de los aspectos a tener en cuenta es que es indispensable la corresponsabilidad entre ambos padres para lograr un protagonismo significativo en la vida de los hijos; en ese sentido, la sociedad debería promover a la familia como centro de autorrealización principal de la persona” (López y Lozano, 2017)

La violencia familiar es uno de los principales problemas sociales y culturales a nivel global, atentando contra la dignidad del ser humano y sus derechos fundamentales como a la vida y la salud; perjudica el desempeño sicosocial de los miembros de la familia en todos los ámbitos de su vida, dentro y fuera del hogar, dificulta el aprendizaje y la socialización, afectando la calidad de vida de las personas, especialmente de los más vulnerables: mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA), poniendo en riesgo la salud física, mental y espiritual de las personas.

Para poder acarrear la violencia intrafamiliar, es necesario conocer las causas que son la semilla de un ambiente familiar hostil y que, consecuentemente, producen una educación errónea en nuestros niños y posibles agresores y víctimas, ante esto, la

literatura es cada vez mayor en cuanto a conocer los factores de riesgo que aumentarían las probabilidades de ser víctima de violencia.

En Perú, utilizando como insumo la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (2017) se encontró “que las discusiones y peleas en el hogar, convivir con tres o más hermanos, el consumo de alcohol en la pareja varón hasta embriagarse, ser convivientes, un escaso nivel educativo y ser testigo de violencia en la infancia se configuran como factores de riesgo de violencia en la familia; por otro lado, que la pareja varón sea mayor por 5 años, los hogares en donde se tome en cuenta la opinión de los adolescentes, los colegios privados y la mayor cantidad de mujeres en un colegio, son considerados como factores protectores ante la violencia intrafamiliar” (Encuesta Demográfica y de Salud Familiar, 2017).

La violencia familiar en Perú se manifiesta tanto en la costa, sierra y selva, tanto en el sector urbano como rural y en los diferentes sectores socio económicos, afectando a hombres y mujeres, de todas las edades. Si bien aspectos como el feminicidio no llega a los niveles que se observan otros países de la región, es un problema que necesita prevenirse para evitar su crecimiento y los daños colaterales que genera.

En Perú, “durante el 2015, el 40% de niños y niñas fueron víctimas de violencia físico o psicológica por parte de alguna persona con las que viven. En el 2017 a nivel nacional se encontró que el 64.2% de mujeres declaró ser víctima de violencia psicológica, el 31.7% de mujeres declaró ser víctima de violencia física y el 6.6% de mujeres declaró ser víctima de violencia sexual”(Barómetro de la familia, 2018)

La falta de seriedad de parte del Estado Peruano ha logrado que la violencia doméstica (familiar, intrafamiliar, etc.) se esté convirtiendo en un verdadero problema social y que incluso llegue a normalizarse. La ausencia de información y evidencias verídicas sobre las verdaderas causas de la violencia imposibilitan de que se pueda ejercer estrategias de acción para combatir este problema social. Si bien es cierto las cifras reportan mayores niveles de violencia en las mujeres, no hay que aislar a los infantes, niños, hombres y ancianos que son invisibles ante esta situación.

I. PLANTEAMIENTO TEÓRICO

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Enunciado del Problema

Conocer cómo han culminado los procesos relacionados a los casos de Violencia Familiar en el Primer Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa de enero a noviembre del 2018.

1.2. Descripción del problema

La violencia familiar y la violencia contra las mujeres es la mayor atrocidad cometida contra los derechos humanos en nuestros tiempos. Desde que nacen hasta que mueren, tanto en tiempo de paz como en la guerra, las mujeres se enfrentan a la discriminación y la violencia del Estado, la comunidad y la familia.

Cada año, “millones de niñas y mujeres sufren violaciones y abusos sexuales a manos de familiares, hombres ajenos a la familia, agentes de seguridad o combatientes armados. Algunas formas de violencia, como los embarazos y los abortos, son específicas de las mujeres. La violencia en el ámbito familiar conocida también como violencia doméstica, tienen entre sus víctimas a un número desproporcionado de mujeres, y todo ello nos trae como consecuencia la muerte de una víctima”(Tristán, 2005)

Cada día se ve, se escucha, en los medios de comunicación orales y escritos y se es testigo de crímenes pasionales, asesinatos, homicidios a mujeres que tienen o tuvieron lazo sentimental con el agresor o victimario.

Sedes del Poder Judicial han registrado esta cifra en los últimos dos años y cinco meses, cuando entró en vigencia la ley que previene y sanciona ese tipo de agresiones. Los casos de violencia familiar en la región Arequipa se han duplicado desde que se publicó en 2015 la nueva ley que previene y sanciona ese tipo de agresiones.

“En los dos años y 5 meses que tiene vigencia la norma, sedes judiciales han registrado 41,875 denuncias. Solo en lo que va del año 2018 se contabilizaron 6,505 acusaciones por violencia física, psicológica o verbal. Ahora, Arequipa es considerada como la segunda región del país, luego de Lima, donde se reporta la mayor cantidad de agresiones entre integrantes de una familia. Según el presidente de la Corte Superior de Justicia, Eloy Zamalloa, se debe a que las víctimas deciden denunciar el maltrato y las cifras también evidencian un grave problema social de violencia” (Diario Perú 21, 2018)

La cantidad de denuncias es tan alta que, en promedio, se atiende unas 50 agresiones al día en los juzgados de familia. “La mayor carga está en Cerro Colorado, donde se reportan unos 19 casos al día. Arequipa es la segunda ciudad donde se registra el mayor número de casos de violencia familiar, después de Lima. Desde la implementación de la Ley N° 30364, que previene y sanciona la violencia contra mujeres en la familia, se han registrado 41 mil 875 casos. La norma entró en vigencia en noviembre del 2015. La mayoría de estos casos se presentan por problemas conyugales. La información fue presentada en el marco de la campaña “No más feminicidios en Arequipa: Reconoce la violencia desde el inicio”. En lo que va del año, se presentaron 6 mil 505 denuncias por violencia familiar, 10% más que en el año pasado. Durante el 2017, se judicializaron 18 mil 820 expedientes. En el 2016, fueron 15 mil 029 los procesos por la misma problemática” (Diario El Búho, 2018)

Trascendió que, “de los más de 41 mil casos, se dictaron medidas de protección policial para las víctimas en un 99% de los procesos. Mientras que, en un 98%, se dispuso que víctimas y agresores se sometan a terapias psicológicas. En tanto, en el 70% se ordenó que los agresores no se acerquen ni mantengan contacto con las víctimas. Tal es la cantidad de procesos por violencia familiar, que se desarrollan 52 audiencias al día en los juzgados de Familia. Alrededor del doble de lo registrado antes del 2015 en Arequipa. La campaña es promovida por la Defensoría del Pueblo. Además cuenta con el respaldo de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y Centros de Emergencia Mujer” (Diario El Búho, 2018)

1.2.1. Área del conocimiento

El problema de investigación se encuentra ubicado en:

- a) Campo : Ciencias Sociales
- b) Área : Derecho de Familia
- c) Línea : Violencia Familiar

1.2.2. Análisis de las variables:

| TIPO | VARIABLE | INDICADORES |
|---------|---|-------------------|
| General | Índice de Resolución de Conflictos sobre Violencia Familiar | Demanda Infundada |
| | | Demanda Fundada |
| | | Pendiente |
| | | Demanda Archivada |
| | | Apertura Denuncia |

1.2.3. Interrogantes básicas

- a) ¿Cómo es el índice de Resolución de Conflictos en los casos de Violencia Familiar en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa?
- b) ¿Cuántos casos de Violencia Familiar se han declarado Fundados en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa?
- c) ¿Cuántos casos de Violencia Familiar se han declarado Infundados en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa?
- d) ¿Cuántos casos de Violencia Familiar se han declarado Pendientes en las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa?

- e) ¿Cuántos casos de Violencia Familiar se han declarado como demanda archivada en las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa?
- f) ¿Cuántos casos de Violencia Familiar han aperturado investigación en las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa?

1.2.4. Tipo y nivel de investigación

La investigación será:

- a) Por su finalidad : Cuantitativa
- b) Por el tiempo que comprende : Enero a Diciembre del 2018
- c) Por el ámbito : Primer Juzgado de Familia

1.3. JUSTIFICACIÓN

La violencia familiar sucede en todos los estratos sociales, en lo urbano y en lo rural, en familias pobres y familias ricas, les sucede a gente joven y gente mayor, con más recurrencia a mujeres que a hombres.

Justificamos la presente investigación en la necesidad de conocer como son los porcentajes y resultados respecto de los índices de resolución de conflictos de los casos de violencia familiar tanto en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa como de las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa para conocer cómo es que tanto los juzgados y fiscalías viene tramitando los casos de violencia familiar para verificar la eficacia y eficiencia de la dación de la nueva ley en contra de la violencia familiar.

Es importante conocer los resultados que arrojado la presente ley desde su implementación hasta la actualidad para conocer cómo es el índice de Resolución de Conflictos en los casos de Violencia Familiar en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa y así poder verificar cuántos casos de Violencia Familiar se han declarado Fundados en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa, como cuántos casos de Violencia Familiar se han declarado Infundados en el Primer Juzgado

de Familia del Cercado de Arequipa, cuántos casos de Violencia Familiar se han declarado con trámite pendiente en las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa, cuántos casos de Violencia Familiar se han declarado como demanda archivada en las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa, y conocer también cuántos casos de Violencia Familiar se les ha aperturado investigación en las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa.

Teniendo en cuenta las cifras que arroje la presente investigación sobre el índice de resolución de conflictos en temas de violencia familiar podremos conocer los resultados así como poder verificar la importancia o no de la dación de la nueva ley en contra de la violencia familiar.

2. MARCO CONCEPTUAL

Hay una raíz cultural histórica primeramente, pues durante mucho tiempo la sociedad ha sido muy machista, el hombre ha creído que tiene el derecho primario a controlar, a disciplinar con severidad, incluso a abusar de la vida de la mujer y los hijos, lo cual ha sucedido bajo la apariencia de la función económica del hombre, quien es proveedor de la alimentación (Diario Correo, 2018)

La cultura actual constituye otra causa. La gente se "tira de los pelos" ¿Por qué pasa esto? El modelo presente de la sociedad está reforzando el uso de la fuerza para resolver los problemas, por eso el abusador utiliza la fortaleza física para mantener el poder y control sobre la mujer, quien lo ha soportado en silencio, pues ha aprendido que la violencia es efectiva para ese fin. Además, en la televisión, que es uno de los medios de divulgación masiva más empleado, ha sido "glorificada" la violencia, con presentación de los patrones en lo sexual (Muro, Gonzáles, Toledo, Calderón y Negrín, 2008).

Cuando un marido tiene relaciones sexuales con su esposa por la fuerza, también se denomina violencia sexual, porque la mujer tiene derecho a no desearlo y decir no. Si habitualmente una mujer recibe insultos y vejaciones, o simplemente ha sido

menospreciada y humillada mediante la incomunicación verbal y, además, solo es utilizada para tener relaciones sexuales, pierde todo el interés hacia su esposo, por tanto tiene el derecho a negarse, todo el derecho del mundo (Donas, 2005).

En muchos casos, también la transgresión doméstica está íntimamente relacionada con el alcohol y las drogas, pues cualquiera de estos hábitos tóxicos afecta la parte del cerebro donde se encuentran los centros vitales, comunes con los animales, de la agresividad o el instinto agresivo. Todos los hombres y las mujeres lo poseen, pero en la persona normal esos centros se comunican con la parte consciente del hombre, lo cual diferencia al ser humano del animal. Al usar o abusar del alcohol o las drogas, los recuerdos, valores y consejos no funcionan, entonces aparece la violencia familiar.

Como los hijos imitan a los padres, se da con frecuencia que, quienes en la niñez fueron testigos de abusos físicos entre sus padres, repiten la misma conducta cuando alcanzan el estado adulto, pues aprendieron que los problemas y conflictos se afrontan con la fuerza bruta y ese aprendizaje negativo se arraiga tanto, que muchas veces pasa de generación en generación. Si a esto se añade la "exaltación" de la violencia en los medios de comunicación, puede entenderse por qué muchos seres humanos recurren a ella, a veces con una frialdad, la cual asusta más que el propio acto violento (Sanz, 2011).

Violencia intrafamiliar o doméstica

La palabra violencia proviene del latín *vis* que significa fuerza, esta última puede ser usada de forma física o emocional. El escenario más frecuente en que aparece este trastorno de la vida social es la casa, aunque existen otros lugares donde puede manifestarse, por ejemplo, en la escuela, el trabajo y la vía pública. Usualmente la agresión se presenta en una relación diádica, entre 2 personas muy vinculadas por lazos afectivos, en la que una de ellas tiene autoridad sobre la otra y suele ejercer acciones de poder (puede incluir padre e hijo, esposos o 2 hermanos) (McAliste, 2000).

El término violencia familiar es empleado cuando alguien con más poder, maltrata a otras personas con menos y alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de la familia.

La relación de abuso es aquella en la que una de las partes ocasiona un daño físico o psicológico, o ambos, a otro integrante, ya sea por acción u omisión, en un contexto de desequilibrio de poder. Para establecer que una situación familiar constituye un caso de violencia familiar, la relación de maltrato debe ser crónica, permanente y periódica, con referencia así a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan un vínculo familiar (Ortiz y Morales, 1999)

Las víctimas, por lo general, pasan en silencio estos maltratos, pues les avergüenza que se conozca la situación más allá del núcleo familiar, y se establece con la persona que usa la coerción una relación de sumisión a sus órdenes, de tal manera que los afectados por estos problemas parecieran rehenes de quien tiene el poder en la familia. A esta característica se le ha llamado síndrome de Estocolmo, como alegoría a los bancarios asaltados en esa ciudad en los años 70, que defendieron a sus captores motivados por una relación de sumisión entre ellos (Venegas y López, 2010)

Personalidad del maltratador

Los agresores suelen venir de hogares violentos y padecer trastornos psicológicos. Muchos de ellos utilizan el alcohol y las drogas, lo cual produce que se potencie su agresividad. Asimismo, tienen un perfil determinado de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, inestabilidad emocional, impaciencia e impulsividad. En una investigación de los psicólogos norteamericanos John Gottman y Neil Jacobson, se señalan que los hombres maltratadores se clasifican en 2 categorías: pitbull y cobra, con sus propias características personales (De León, 1998)

Los hombres categorizados como Pitbull presentan las siguientes particulares:

Resultan violentos solamente con las personas que aman.

- Son celosos y temerosos al abandono.
- Privan a la pareja de su independencia.
- Pronto ruegan, vigilan y atacan públicamente a su propia pareja.
- Reaccionan con su cuerpo impulsivamente durante una discusión.

- Tienen potencial para la rehabilitación.
- No han sido acusados de ningún crimen.
- Posiblemente tuvieron un padre abusivo.

En cuanto a los que tienen la condición de cobra, suelen ser:

- Agresivos con todo el mundo
- Propensos a amenazar con cuchillos o revólveres
- Calmados internamente, a medida que se vuelven violentos
- De difícil trato en la terapia psicológica
- Dependientes de otra persona emocionalmente, pero insisten en que esta haga lo que él desea.
- Posibles cometedores de algún crimen por el que fueran acusados.
- Consumidores en exceso de alcohol y drogas.

En ocasiones la violencia del maltratador oculta el miedo o la inseguridad que sintiera en la niñez ante un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia, por lo que al alcanzar la etapa adulta prefiere adoptar la personalidad del padre abusador a sentirse débil y asustado. En otros casos, los comportamientos ofensivos son la consecuencia de una infancia demasiado permisiva, durante la cual los padres complacieron al niño en todo, lo cual conduce a que este se crea superior al llegar a la adultez y piense que está por encima de la ley, o sea, que puede hacer lo que desee y abusar de quien quiera, así como ser merecedor de un trato especial, mejor que el de los demás (Acosta, 2002)

Características que puede presentar una familia que sufre violencia

Generalmente las familias en las que aparece internamente la violencia, tienen una organización jerárquica fija o inamovible, además sus miembros interactúan rígidamente, no pueden aportar su propia identidad y deben actuar y ser como el sistema familiar les imponen. Las personas sometidas a tales situaciones presentan un

debilitamiento de sus defensas físicas y psicológicas, lo cual conduce a un incremento de los problemas de salud, por lo que muchas de ellas padecen de depresión y enfermedades psicosomáticas, así como también muestran una disminución marcada en el rendimiento laboral.

Por otra parte, los niños y adolescentes tienen problemas de aprendizaje, trastornos de la personalidad, entre otros. Generalmente las personas que viven afectadas por la violencia familiar, al ser criadas en ese contexto, tienden a reproducirla en sus futuras relaciones (Caicedo, 2005).

Tipos de maltratos

- **Maltrato infantil:** Es cualquier acción u omisión, no accidental, por parte de sus padres o cuidadores, que provoque un perjuicio físico o psicológico en el niño.

- **Maltrato físico:** Se refiere a cualquier lesión infligida (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones de cabeza, envenenamiento, entre otras), que no es accidental y ocasiona un daño físico o alguna enfermedad en un niño o adulto. Puede ser el resultado de 1 o 2 incidentes aislados, o constituir una situación crónica de abuso. El maltrato físico no se asocia a ningún grupo étnico, sino que se manifiesta en todas las clases sociales, religiones y culturas.

- **Maltrato sexual:** Se relaciona con cualquier implicación de niños, adultos o adolescentes, dependientes o inmaduros en cuanto a su desarrollo, en actividades sexuales que no comprenden plenamente y para las cuales son incapaces de dar un consentimiento informado; en el caso de los niños constituye el tipo de contacto sexual por parte de un adulto o tutor, con el objetivo de lograr excitación o gratificación sexual, o ambos. La intensidad del abuso puede variar de la exhibición sexual a la violación, pero continúa siendo abuso. El maltrato sexual es el más difícil de reconocer y aceptar, y según estadísticas, 1 de cada 4 niñas y 1 de cada 8 niños son sexualmente abusados antes de llegar a los 16 años. El abusador será del sexo masculino en más de 90 % de los casos y en más de 80 %, será una persona conocida por el menor. La mayoría de los

afectados nunca comunican lo que está ocurriendo, pero si alguno se anima a decirlo, es preciso creerle, pues los niños no inventan historias acerca de su propio abuso sexual.

- **Abuso y abandono emocional:** Generalmente se presenta bajo la forma de hostilidad verbal, por ejemplo: insultos, burlas, desprecio, críticas o amenazas de abandono; también bajo la forma de constante bloqueo de las iniciativas, principalmente en niños, por parte de algún miembro de la familia, lo cual provoca graves trastornos psicológicos. Los padres muchas veces abusan emocionalmente de sus hijos basados en

buenas intenciones, pero a partir de ello, pueden presionarles o avergonzarles al punto de crearles un sufrimiento emocional crónico.

El abandono emocional puede estar dado, además, en la pasividad sin brindar el afecto, el apoyo y la valoración que todo niño necesita para crecer psicológicamente sano, en la falta de respuesta a las necesidades de contacto afectivo del niño y la constante indiferencia a sus estados anímicos.

- **Abandono físico:** Es un maltrato pasivo y se presenta cuando las necesidades físicas de un niño como la alimentación, el abrigo, la higiene y protección, no son atendidas en forma temporaria o permanente por ningún miembro del grupo que convive con él.

- **Niños testigos de violencia:** Ocurre cuando los niños presencian situaciones crónicas de violencia entre sus padres y, por lo general, presentan trastornos muy similares a quienes son víctimas de abuso.

- **Violencia conyugal:** Es difícil que esta se haga visible hacia los demás, lo cual sucede cuando hay graves daños físicos o psicológicos. Tiene un ciclo de 3 fases:

- Acumulación de tensión
- Episodio agudo

Luna de miel: Se producen el arrepentimiento, la súplica de disculpas y las promesas de cambio por parte del hombre, pero con el transcurso del tiempo reaparecen los períodos de acumulación de tensión y se cumple nuevamente el ciclo (Unesco, 1980)

- **Maltrato a ancianos:** Se define como cualquier acto que, por acción u omisión, provoque un daño físico o psicológico a un anciano por parte de la familia, ya sean hijos u otros miembros, lo cual incluye agresión verbal o física, descuido de su alimentación, abuso financiero, amenazas, entre otros (Gladsjo, Brending, Sine, Wells, Kalemkiarian, Oak, 2004)

Ejemplo de violencia según el tipo

Violencia física: Incluye pellizcos, bofetadas, apretar (dejar marcas), tirones, sacudidas, empujones, puñetazos, patadas, arrojar objetos, golpes en diferentes partes del cuerpo, laceraciones, quemaduras y fracturas.

Violencia psicológica: Insultos verbales, no reconocer aciertos, ridiculizar, manipular, explotar, gritar, comparar, distancia afectiva, dejar de hablarle, culpabilizar, amenazas (de golpear, abandonar, quitar la ayuda económica, castigar), crear clima de miedo, criticar, controlar a través de mentiras, contradicciones, promesas o esperanzas falsas, celos, destruir las cosas personales, no dejar salir a la calle ni a jugar, por citar algunos.

Violencia sexual: Burlas y críticas relacionadas con el comportamiento sexual de la mujer, tocarlas de forma no grata, insultar, forzar a tener relaciones sexuales, exhibir los genitales a niños y niñas, obligar a ver películas pornográficas, exigir tener sexo después de una discusión o luego de haberla golpeado, forzar a la mujer a ejercer la prostitución para obtener dinero, entre otras (Unicef, 2016)

Efectos de la violencia

¿Qué consecuencias tiene para las personas ser víctimas de la violencia?

1. Trastornos en el deseo y la respuesta sexual
2. Perturbaciones emocionales y psicológicas: ansiedad, depresión, neurosis, afectación del sueño, cansancio y dolor de cabeza
3. Alteraciones de los sistemas digestivo y cardiovascular (úlceras, presión alta, infarto)
4. Aparición de síntomas de otras enfermedades como el asma
5. Disminución del rendimiento escolar y laboral, dificultades en la atención y la concentración

La violencia familiar es un grave problema que tiene consecuencias sobre la salud física, psicológica y emocional de las personas, pues destruye las posibilidades de vivir en un clima de paz y armonía.

Mundialmente existen 2 tipos de maltratos que son los de mayor incidencia y repercusión:

- Violencia hacia los niños

En estos casos también se da una relación de vulnerabilidad, pues los menores muestran menos recursos para defenderse de lo que lo haría un adulto.

En este sentido, el riesgo es mayor porque se trata de un sujeto en constitución; al respecto, debe considerarse el daño emocional y los efectos a corto y a largo plazo que estos provocan. A veces se trata de golpeadores que fueron maltratados en la infancia y, sencillamente, intervienen patrones de repetición de los modelos de crianza.

Es considerable que esos mismos adultos suelen expresar y percibir que han golpeado a sus hijos en menos ocasiones de lo que realmente lo hacen. Si bien, algunos manifiestan arrepentimiento o lástima posterior al maltrato, en muchos casos se trata de padres que están a favor del castigo como medida disciplinaria y educativa.

Según se ha expresado, el castigo recibido por los adultos en la infancia suele guardar relación con el que emplean para "corregir" a los hijos.

Efectos del menor maltratado

Los niños criados en hogares donde se les maltrata, generalmente muestran desórdenes postraumáticos y emocionales. Muchos experimentan sentimientos de escasa autoestima y sufren de depresión y ansiedad, por lo que suelen utilizar el alcohol u otras drogas para mitigar su estrés psicológico. Los efectos que produce el maltrato infantil no cesan al pasar la niñez, muchos de ellos muestran dificultades para establecer una sana interrelación al llegar a la adultez.

Algunos niños sienten temor de hablar de lo que les pasa porque piensan que nadie les creerá; muchas veces no se dan cuenta que el maltrato al que están expuestos no es normal, por lo cual aprenden, inconscientemente, a repetir ese "modelo". La falta de un patrón familiar positivo, aumenta las dificultades para establecer relaciones "sanas" al llegar a la adultez, etapa en la que tal vez vean la verdadera raíz de sus problemas emocionales y busquen ayuda para solucionarlos (Unicef, 2016)

Para muchos niños que sufren de maltrato, la violencia del abusador se transforma en parte de la vida cotidiana; por tanto, este comportamiento se torna «aceptable» y el ciclo del abuso continúa (como un ciclo vicioso por generaciones).

- *Mujeres maltratadas*

Numerosos especialistas prefieren referirse al síndrome de la mujer maltratada. Si bien hay un importante número de hombres que son golpeados, la gran mayoría de los abusos físicos ocurren en personas del género femenino.

Estadísticamente, esto tiene lugar en todas las edades, pero se destaca, en primer lugar, en el grupo etario de 30-39 años, seguido del grupo de 20-29 años y, en menor cuantía, el de 40-49, luego le continúan las demás edades. Las mujeres casadas constituyen 66 % del total y el resto lo componen novias, ex parejas, conocidas, amantes y amigas (Unicef, 2016)

La considerable vulnerabilidad femenina no solo se debe a causas físicas, también inciden, en muchos casos, la mayor carga y responsabilidad en la crianza de los hijos, así como diferentes cuestiones culturales que las concentran en las tareas hogareñas y las mantienen en una mayor dependencia, tanto económica como social, de los hombres. La mujer que abandona su vivienda se encuentra en mayor peligro que si lo hiciese cualquier varón, pues debe tenerse en cuenta que las féminas que dejan a sus maltratadores, poseen 75 % de más riesgo a ser asesinadas por estos que aquellas que mantienen su convivencia (Ministerio de Salud Pública, 2000).

El 25 de noviembre ha sido instituido como el Día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, pues en esa misma fecha, pero de 1960, fueron violadas y asesinadas 3 mujeres dominicanas, quienes además eran hermanas.

Manifestaciones de violencia psicológica en la mujer

- a) **Abuso verbal:** Rebajar, insultar, ridiculizar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundirla, entre otros.
- b) **Intimidación:** Asustar con miradas, gestos o gritos, así como arrojar objetos o destrozar la propiedad.
- c) **Amenazas:** De herir, matar, suicidarse, llevarse a los niños.
- d) **Abuso económico:** Control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedirle trabajar, aunque sea necesario para el sostén de la familia, por citar algunos.
- e) **Abuso sexual:** Imposición del uso de anticonceptivos, presiones para abortar, menosprecio sexual, imposición de relaciones sexuales contra su propia voluntad o contrarias a la naturaleza.
- f) **Aislamiento:** Control abusivo de su vida, mediante la vigilancia de sus actos y movimientos, la escucha de sus conversaciones, el impedimento de mantener amistades, y demás.

g) **Desprecio:** Trato como ser inferior, así como la toma de decisiones importantes sin consultarle.

Es muy importante que en las circunstancias tan variadas de la vida actual, se exija cada vez más que todos los miembros de la familia, en particular los padres, se esfuercen por ampliar y lograr al máximo una adecuada comunicación con sus hijos, sin distinción de sexos, para que así fomenten la autoestima, afronten desafíos, manejen tensiones, y aprendan a relacionarse y tomar decisiones (Fleta & Baselga, 2000).

4. OBJETIVOS

4.1.- Determinar cómo es el índice de Resolución de Conflictos en los casos de Violencia Familiar en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa.

4.2.- Enumerar los casos de Violencia Familiar que se han declarado Fundados en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa.

4.3.- Enumerar los casos de Violencia Familiar que se han declarado Infundados en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa.

4.4.- Enumerar los casos de Violencia Familiar que se han declarado Pendientes en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa.

4.5.- Enumerar los casos de Violencia Familiar que se han declarado Archivados en las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa.

4.6.- Enumerar los casos de Violencia Familiar en los que se ha aperturado investigación en las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa.

II PLANTEAMIENTO OPERACIONAL

CUADRO DE SISTEMATIZACION

| TIPO | VARIABLE | INDICADORES | TECNICAS |
|---------|---|-------------------|------------------------|
| General | Índice de Resolución de Conflictos sobre Violencia Familiar | Demanda Fundada | Observación y registro |
| | | Demanda Infundada | |
| | | Pendiente | |
| | | Demanda Archivada | |
| | | Apertura Denuncia | |

1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para la variable general Índice de Resolución de Conflictos sobre Violencia Familiar se empleó la técnica de la observación documental, utilizándose fichas bibliográficas y documentales (Anexo N° 1 y 02). Se tabuló la información correspondiente a los casos de violencia familiar registrados en un documento Excel para ser procesados en el programa SPSS Versión 21.

2. CAMPO DE VERIFICACIÓN

2.1. Ubicación Espacial

Se recopiló la información de los casos fundados, infundados y archivados del Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa Metropolitana

2.2. Ubicación Temporal

Se recopiló la información de los casos fundados, infundados y archivados del Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa Metropolitana entre los meses de enero hasta diciembre del 2018.

2.3. Unidades de Estudio

Las unidades de estudios están constituidas casos de violencia familiar que han pasado a la fiscalía y/o al poder judicial para la correspondiente sentencia.

3. ESTRATEGIAS DE RECOLECCION DE DATOS

Los datos serán recogidos de forma personal con el apoyo de los colaboradores de la Universidad San Martín de Porres Filial Sur.

III. RESULTADOS

Tabla 1

| Tipo de casos | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------------------|------------|------------|
| Casos fundados | 0 | 0% |
| Casos infundados | 0 | 0% |
| Casos pendientes | 687 | 92.59% |
| Casos con archivos | 19 | 2.56% |
| Apertura de investigación | 36 | 4.85% |
| Total | 742 | 100.00% |

En la tabla 1 se puede visualizar que del 100% el 92.59% pertenece a los casos pendientes, el 2.56% pertenece a los casos con archivos y sólo el 4.85% son los casos con apertura en la investigación. Asimismo puntúan con un 0% tanto los casos fundados como infundados (gráfico 1).



IV. CONCLUSIONES

- Conforme a los resultados obtenidos en el año 2018 en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa no se tiene ningún caso fundado, ello porque

los procesos judiciales sobre violencia familiar aún se encuentran pendientes de trámite en las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa.

- Conforme a los resultados obtenidos en el año 2018 en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa no se tiene ningún caso infundado, ello porque los procesos judiciales sobre violencia familiar aún se encuentran pendientes de trámite en las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa.
- Conforme a los resultados obtenidos en el año 2018 en las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa se tienen 687 casos pendientes de trámite lo que arroja un porcentaje del 92.59% teniendo como universo un total de 742 casos sobre violencia familiar en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa.
- Conforme a los resultados obtenidos en el año 2018 en las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa se tienen 19 casos con calificación de archivo lo que arroja un porcentaje del 2.56% teniendo como universo un total de 742 casos sobre violencia familiar en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa.
- Conforme a los resultados obtenidos en el año 2018 en las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa se tienen 36 casos con calificación apertura de investigación lo que arroja un porcentaje del 4.85% teniendo como universo un total de 742 casos sobre violencia familiar en el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa.
- Como conclusión final tenemos que la mayoría de casos sobre violencia familiar tramitados ante el Primer Juzgado de Familia del Cercado de Arequipa se encuentra en etapa de casos pendientes de calificación en las Fiscalías Especializadas en Violencia Familiar del Cercado de Arequipa teniendo como universo un total de 742 casos sobre violencia familiar, lo que nos indica que la nueva Ley sobre Violencia Familiar no ha sido una solución pronta ni eficaz para derrotar o disminuir los índices de resolución de conflictos sobre violencia

familiar, sino más bien corrobora que los casos de violencia familiar en nuestro país representa uno de los índices más altos de conflicto y que los mecanismos o instrumentos legales para derrotar dicha situación no son suficientes para apalejar esta problemática nacional.

V. SUGERENCIAS

La violencia es un tema que lastima a todas las sociedades, no discrimina y lamentablemente en todos los estratos sociales su presencia fragmenta lazos culturales y familiares. Es necesario que se hable del tema, porque muchas veces sin darnos cuenta se afecta la integridad y el respeto que merecen otras personas.

Casi siempre es ejercida por las personas que tienen el poder en una relación, como el padre y/o la madre sobre los y las hijas, los y las jefas sobre los y las empleadas, los hombres sobre las mujeres, los hombres sobre otros hombres y las mujeres sobre otras mujeres, pero también se puede ejercer sobre objetos, animales o contra uno mismo.

Hablemos de prevención

Organismos internacionales han encendido las alarmas debido al incremento de este fenómeno. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año más de 1.4 millones de personas pierden la vida debido a la violencia.

Actualmente en todo el mundo se han **implementado campañas para evitar la violencia** hacia las mujeres. Las agresiones hacia el género femenino no sólo se traducen en violencia física, también la psicológica, patrimonial, económica y sexual, son modalidades que pocas veces se abordan.

Uno de los grandes fantasmas al momento de luchar contra la violencia, es el apego afectivo. Este hace que muchas veces se justifiquen comportamientos agresivos, o simplemente que se genere una dependencia “afectiva” en la que se normaliza cierto grado de violencia física o psicológica.

Algunos aspectos a tener en cuenta para generar una conciencia sobre la prevención son:

Informarse del tema: nunca hay que dar por sentado que conocemos sobre un tema. La mayoría de las personas desconocemos los aspectos cruciales sobre la violencia. Al

estudiar y conocer los aspectos que generan violencia, podemos identificar patrones para prevenir situaciones de riesgo.

Genera y fomenta un ámbito de respeto: tratemos a los demás como nos gustaría que nos traten. Aprendamos que mediante un diálogo respetuoso y tolerancia podemos encontrar puntos de acuerdo para solucionar problemas.

La violencia no se debe aceptar bajo ninguna circunstancia: los pellizcos, los jalones del brazo o el golpecito, son acciones que deben evitarse siempre. Está comprobado que una vez aceptas esta situación, comienza un proceso de “normalización de la situación”. Es decir, piensas que no fue tan malo y te acostumbras a las agresiones.

Siempre expresa tu postura: la violencia psicológica puede estar camuflada bajo distintas formas y es más frecuente de lo que se cree. Muchas veces pensamos “no quiero generar problemas” o bien, temes que tu pareja se aleje y se opta por la sumisión. Si pensamos diferente, es importante expresarse con firmeza, respeto y claridad.

Propuestas Adicionales:

- Creación de instrumentos legales adecuados para incidir en la solución del fenómeno de la violencia intrafamiliar con el objetivo de contribuir a un adecuado desarrollo familiar.
- Capacitar y sensibilizar a las autoridades e instancias administrativas y Judiciales que participen en la atención de casos de violencia familiar para lograr mayor eficacia en la aplicación de la ley.
- Elaboración de estudios sobre violencia contra la mujer y sobre maltrato infantil que permitan orientar las políticas públicas en el área.
- Asignación de recursos para los programas existentes en el sector público y para la protección a víctimas en situación de riesgo.
- Implementación de una política de prevención de la violencia familiar con continuidad en el tiempo y con acciones concertadas entre los distintos sectores.

- Capacitación sistemática de los profesionales involucrados de los diversos sectores en el tema sobre violencia familiar para la detección e indicación del tratamiento adecuado de los casos de violencia familiar.
- Inclusión formal en programas escolares de educación básica, de una asignatura de prevención de la violencia en la familia para promover la equidad desde temprana edad.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acosta Tiele N. (2002). *Maltrato infantil*. 2ed. La Habana: Editorial Científico-Técnica.
- Artiles de León I. (1998). *Violencia y sexualidad*. La Habana: Editorial Científico-Técnica,
- Artiles de León I. (2000). La violencia. Tres estudios sobre un tema. *Sexol Soc*; 6 (16):34-6.
- Caicedo, C. (2005). Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana. *Tematique*, 13
- Diario El Búho (2018). *Violencia intrafamiliar*. Consultado en <https://elbuho.pe/2018/10/arequipa-registra-la-cifra-mas-alta-de-denuncias-por-violencia-familiar/>
- Diario El Búho (2018). Aumentan los casos de violencia familiar. Consultado en: <https://elbuho.pe/2018/05/crece-la-violencia-familiar-en-arequipa-mas-de-41-mil-casos-denunciados-en-3-anos/>
- Diario El Correo (2018). Violencia Familiar. Consultado en: <https://diariocorreo.pe/noticias/violencia-familiar/>
- Donas S. (2005). *Adolescencia y juventud*. San José: OMS/OPS
- Fleta Zaragozano J, Baselga A. (2000). Maltrato sexual en la infancia. *Ciencia Forense*; 2:81-97.
- Fondo para las Naciones Unidas (UNICEF). (2016). Para cada niño el mejor comienzo. UNICEF: Argentina.
- Gladsjo JA, Brending J, Sine D, Wells R, Kalemkiarian S, Oak J, et al. (2004). Termination of life support after severe child abuse: the role of a guardian ad litem. *Pediatrics*; 113(2):141-5.
- López G. y Lozano, M. (2012) La violencia familiar situación actual. *Género y Violencia*.
- Martínez Jarreta MB. Síndrome del niño maltratado. *Ciencia Forense* 2000; 2:19-57.
- McAliste, A. (2010). *La violencia juvenil en las américas: estudios innovadores de investigación, diagnóstico y prevención*. Washington: Organización Panamericana De La Salud

- McAlister A, Infante F, Molinari S, Ordenes O, Fernández M, Waak A. (2000). La violencia juvenil en las Américas. *Estudios innovadores de investigación, diagnóstico y Prevención*. 79
- Ministerio de Salud Pública. (2000) Programa Nacional de Atención Integral a la Salud de los Adolescentes. La Habana: MINSAP. Consultado en: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/centromed/programa_adolescentes.pdf
- Muro, A. Gonzáles, A. Toledo, J. Calderón, E y Negrín, Y. (2008). Violencia intrafamiliar y adolescencia. *Gaceta Médica Espirituana*, 10 (2).
- Naciones Unidas para la Educación Científica y cultura organizacional. (UNESCO). (2016). La violencia y sus causas. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000043086_spa
- Ortiz Gómez MT, Morales Alemán I. (1999). ¿La violencia doméstica es percibida por mujeres de mediana edad? *Rev Cubana Med Gen Integr* 15 (5): 503-8.
- Ortiz, M. y Morales, I. (1999). ¿La violencia doméstica es percibida por mujeres de mediana edad?. *Rev Cubana Med Gen Integr* 15 (5)
- Sanz D. (2010) El fenómeno de la violencia intrafamiliar. Disponible en: <http://www.euowrc.org/06.contributions/3.contrib_es/07.contrib_es.htm>
- Tristán, F. (2005). *La Violencia contra la mujer: Femicidio en el Perú*. Lima: Amnistía Internacional
- Venegas, MA. Y López, RC. (2002). La violencia intrafamiliar: su incidencia en dos comunidades agropecuarias. *Infociencia* 6(2).